



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008792-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a participación en proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza en la Formación Profesional con la Zona Norte de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908792, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación en proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza en la formación profesional con la Zona Norte de Portugal.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908792 se manifiesta lo siguiente:

En el Plan General de Formación Profesional 2016-2020 de Castilla y León, aprobado en enero de 2016, se ha incluido el programa operativo "Internacionalización,



movilidad internacional y cooperación transfronteriza”. Este programa operativo tiene como objetivo específico incrementar la participación de los estudiantes de Formación Profesional Inicial en programas de movilidad europeos y programas de cooperación transfronteriza.

Asimismo, una de las acciones de dicho programa operativo, es el apoyo a la participación de los centros en programas de cooperación transfronteriza, para la realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea a través de un consorcio específico, una oficina de gestión de proyectos y la cooperación con las Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad, otros organismos de derecho público y los agentes económicos y sociales.

Por otra parte, Erasmus+ es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020. Este programa está diseñado para apoyar los esfuerzos de los países participantes por utilizar de forma eficiente el potencial del talento humano y social europeo atendiendo al principio del aprendizaje permanente, vinculando el apoyo al aprendizaje formal, no formal e informal en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud. El programa pretende mejorar las oportunidades de cooperación y movilidad con los países asociados, en especial en las esferas de la educación superior y la juventud.

Para cumplir sus objetivos Erasmus+ se apoya en:

- La cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.
- La movilidad de las personas.

En este sentido, en el ámbito de la cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, la Consejería de Educación presentó en la convocatoria 2017, un proyecto de “Asociación Estratégica”, titulado: *“Implantación de la Formación Profesional Dual a través del intercambio de experiencias de aprendizaje”* contando con la participación entre otros de los siguientes socios europeos:

- Instituto do Emprego e Formacao Profissional.
- Câmara de Comércio e Indústria Luso-Alemã.

El proyecto tiene como objetivos específicos:

- Apoyar a los socios en el desarrollo de redes que permitan incrementar su capacidad de trabajo a nivel transnacional, compartiendo contactos, experiencias, ideas, prácticas, métodos y materiales de trabajo.
- Identificar estrategias, enfoques y medidas para resolver las barreras fundamentales que surgen en la implantación de la Formación Profesional Dual.
- Desarrollar guías y materiales de trabajo susceptibles de ser transferidas, difundidas y compartidas con otras instituciones y países a nivel europeo.
- Mejorar los planes de estudio de Formación Profesional en lo que concierne a la formación dual, la calidad de la enseñanza y la adquisición de experiencia práctica.



- Sentar las bases para establecer contactos en los países entre los que se va a realizar la Asociación de cara a fortalecer los vínculos con centros educativos de Formación Profesional y empresas.

Dicho proyecto fue seleccionado dentro de Acción Clave 2 “Asociaciones Estratégicas en el sector de Formación Profesional” (KA202) con el número 2017-1-ES01-KA202-038182 y un presupuesto asignado de 123.995,00 € para desarrollar hasta 2019.

En consecuencia, el 16 de enero de 2018 tuvo lugar el primer encuentro en Valladolid y entre los días 20 y 22 de marzo de 2018 se desarrolló en Oporto la segunda reunión transnacional. En los talleres de trabajo participaron los nueve socios del proyecto y se abordó en profundidad la actual situación en Portugal del sistema de formación dual, promoviendo la transferencia de conocimiento y mutuo aprendizaje.

Específicamente, se trataron los aspectos relativos a la corresponsabilidad en la Formación Dual e implicación de los actores clave, movilización e implicación del empresariado, centros educativos, agentes sociales y sindicatos, haciendo especial hincapié en la formación del tutor de empresa.

Con respecto al ámbito de la movilidad del alumnado y profesorado de FP, la Consejería de Educación ha promovido la constitución de dos consorcios de Movilidad, uno para Ciclos Formativos de Grado Superior y otro para Ciclos Formativos de Grado Medio, que aúnan más de 90 centros educativos de origen e incluyen, entre las organizaciones de destino, dos empresas portuguesas: Novas Tecnologías e Informática, S.A. y Wordparade Unipessoal Lda. con las que se han firmado sendos acuerdos de colaboración.

Además, en el transcurso del mes de marzo de 2017 se realizaron visitas a diversos centros educativos de Portugal con el objetivo de establecer una red de contactos entre centros de formación profesional en ambos países que permita gestionar la movilidad de centro de origen a centro de destino en el país de acogida, este último actuando como intermediario con la empresa portuguesa en la que el alumno va a realizar sus prácticas.

Valladolid, 16 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.